

**MODIFICACIÓN DE LA NOMENCLATURA COMÚN DEL MERCOSUR Y SU  
CORRESPONDIENTE ARANCEL EXTERNO COMÚN**

**VISTO:** El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto, el Protocolo de Ushuaia sobre Compromiso Democrático en el MERCOSUR, la República de Bolivia y la República de Chile, las Decisiones N° 07/94, 22/94, 31/04 y 31/12 del Consejo del Mercado Común y la Resolución N° 05/11 del Grupo Mercado Común.

**CONSIDERANDO:**

Que se hace necesario ajustar la Nomenclatura Común del MERCOSUR y su correspondiente Arancel Externo Común, instrumentos esenciales de la Unión Aduanera.

**EL GRUPO MERCADO COMÚN  
RESUELVE:**

Art. 1 - Aprobar las modificaciones en las versiones en español y portugués de la Nomenclatura Común del MERCOSUR y su correspondiente Arancel Externo Común, que constan como Anexo I y II, respectivamente, y forman parte de la presente Resolución.

Art. 2 - Las modificaciones a la Nomenclatura Común del MERCOSUR y su correspondiente Arancel Externo Común, aprobadas por la presente Resolución entrarán en vigencia a partir del 01/1/2014, debiendo los Estados Partes asegurar su incorporación a sus respectivos ordenamientos jurídicos nacionales previo a esa fecha.

Art. 3 - La incorporación de esta norma al ordenamiento jurídico de la República Bolivariana de Venezuela, en los términos y plazos de los cronogramas definidos por la Decisión CMC N° 31/12, no afectará su vigencia simultánea para los demás Estados Partes, conforme al Artículo 40 del Protocolo de Ouro Preto.

**XCII GMC – Montevideo, 10/VII/13.**



### ANEXO I – Versión en español

SITUACIÓN ACTUAL			MODIFICACIÓN APROBADA		
NCM	DESCRIPCIÓN	AEC %	NCM	DESCRIPCIÓN	AEC %
1008.21.00	-- Para siembra	0	1008.21	-- Para siembra	0
			1008.21.10	Mijo perla ( <i>Pennisetum glaucum</i> )	
			1008.21.90	Los demás	
1008.29.00	-- Los demás	8	1008.29	-- Los demás	8
			1008.29.10	Mijo perla ( <i>Pennisetum glaucum</i> )	
			1008.29.90	Los demás	

### ANEXO II – Versión en portugués

SITUAÇÃO ATUAL			MODIFICAÇÃO APROVADA		
NCM	DESCRIÇÃO	TEC %	NCM	DESCRIÇÃO	TEC %
1008.21.00	-- Para sementeira	0	1008.21	-- Para sementeira	0
			1008.21.10	Milheto ( <i>Pennisetum glaucum</i> )	
			1008.21.90	Outros	
1008.29.00	-- Outros	8	1008.29	-- Outros	8
			1008.29.10	Milheto ( <i>Pennisetum glaucum</i> )	
			1008.29.90	Outros	

Handwritten signature and initials in blue ink, including a circled 'D' and several illegible scribbles.